

MARIO ÁLVAREZ LEDESMA*

Recibí mi formación académica en México y España, más concretamente en la Universidad Anáhuac, en los institutos de Derecho Comparado y de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid, así como en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. En dichos lugares estudié y obtuve los grados, respectivamente, de licenciatura, maestría y doctorado.

En relación con mi trabajo docente y de investigación, he fungido como profesor de las siguientes instituciones: Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Departamento Académico de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas, y División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. En tales instituciones he sido profesor de las asignaturas derechos humanos, teoría del derecho, introducción al derecho y garantías individuales.

Dentro de las actividades académico-institucionales que más deseo destacar, se encuentran las siguientes:

En los años ochenta, siendo estudiante de la Universidad Anáhuac, fui cofundador de la *Revista jurídica* de su Facultad de Derecho. Asimismo, en 1993 tuve a mi cargo el diseño de la licenciatura y la fundación del Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas, del cual fui director hasta diciembre de 1996. Este proyecto me parece de particular importancia por ser el primero en

* Universidad de las Américas.

México en proponer una licenciatura en derecho que combina el estudio y la formación en los sistemas jurídicos mexicano, norteamericano y canadiense. De enero de 1997 a enero de 1998 fungí como primer visitador general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. A partir de febrero de 1998 me reintegré a mis labores académicas de tiempo completo como director general de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de las Américas. He de agregar que desde 1996 tengo el honor de formar parte del Consejo de Redacción de *Isonomía* y del comité organizador del Seminario Eduardo García Máynez.

En lo que hace al contexto en que se ha desenvuelto mi trayectoria académica, éste ha sido el de una prolongada crisis económica, política y social, en un México en el que ha sido una constante desafortunada la escasa profesionalización, cuidado y atención a las labores de docencia e investigación jurídicas, salvo las honrosas excepciones de siempre.

Por lo que respecta a mi estancia en España, me tocó ser discípulo de una pléyade de intelectuales, principalmente españoles, que se dieron cita en los años ochenta en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid encabezados por Gregorio Peces-Barba, cuyo trabajo ha sido, sin duda, determinante para el desarrollo de la filosofía de los derechos humanos. Alrededor de aquellos profesores se formaron otros mexicanos que, actualmente, juegan un papel relevante en la vida política, jurídica y social de México, pero de los cuales quizá yo sea uno de los pocos que se ha ocupado de cuestiones académicas vinculadas con la filosofía del derecho. El ambiente de la docencia e investigación española y el florecimiento de ese país fueron un gran estímulo en mi formación académica. Uno y otro contextos han sido determinantes para encauzar mi trabajo de docencia y de investigación a temas vinculados con la filosofía del derecho.

En atención a lo anterior, mis áreas de trabajo recurrentes han sido la teoría del derecho, en general, y la teoría de la justicia y los derechos humanos, en particular. Siempre he tenido una especial proclividad por la problemática referida a la didáctica jurídica. Para

mí es de singular trascendencia contribuir con la escritura y la publicación de una nueva literatura que coadyuve a la enseñanza del derecho en México y Latinoamérica.

He desplazado mis intereses alrededor de estas áreas debido en buena medida a la problemática social que he conocido de cerca y a la necesidad de renovar las formas de enseñanza y la formación de abogados en mi país, las cuales, en mi criterio, deben ser más acordes con las necesidades reales, los avances intelectuales y los tiempos que nos toca vivir.

Por lo que respecta a mis publicaciones, creo que mi libro *Introducción al derecho* (México, McGraw-Hill, Serie Jurídica, 1995) es, hasta ahora, el trabajo más significativo y ejemplificativo de mis intereses y vocaciones. En 1998 publiqué mi libro *Acerca del concepto "derechos humanos"* (México, McGraw-Hill, Serie Jurídica), el cual refleja el trabajo que he realizado durante estos últimos años en torno al análisis de las nociones axiológica y jurídica de los derechos humanos, aplicando al efecto el instrumental de la filosofía lingüística de Ludwig Wittgenstein.

Las áreas de trabajo que considero prioritario atender en los próximos años son las referidas a la enseñanza del derecho y la difusión de los derechos humanos, esto último con objeto de crear una cultura de los mismos, única garantía para su efectivo respeto. En este sentido será de suma importancia la producción de obras pedagógicas y actualizadas para la enseñanza jurídica y para la difusión masiva del derecho como una técnica que facilita la convivencia civilizada.

En cuanto a la situación de la filosofía del derecho en México, ésta tuvo una evolución importante y trascendente, al menos a nivel hispanoamericano, hasta la muerte del maestro García Máynez. Posteriormente, sólo de manera esporádica han aparecido y destacado algunas individualidades, pero se carece de una escuela, propiamente dicha, de filosofía del derecho. Considero que hoy estamos en los umbrales de una nueva etapa con profesores jóvenes con obra publicada, de cuya generación formo parte.

Hoy día resulta especialmente necesario darle a la filosofía del derecho la importancia debida en las facultades y escuelas de nuestro país, a fin de mostrar la utilidad y bondades de su estudio a través de su aplicación práctica. Además, es preciso actualizar los programas de filosofía de derecho promoviendo y aplicando los variados y determinantes avances que ésta ha experimentado, en diferentes países, en las últimas décadas. Dichos avances no aparecen reflejados en los programas de estudio de filosofía del derecho en México y por eso siguen mostrándola como una materia poco atractiva y exclusivamente especulativa, lo cual es obviamente erróneo.

Finalizo mencionando que de 1990 a la fecha he publicado, primero de manera sistemática y luego de forma esporádica, múltiples artículos periodísticos que abordan como tema central el de los derechos humanos. Igualmente vengo ocupándome en los últimos meses de 1998 de un espacio permanente en *Internet* (“Infosel Legal”), en el cual analizo tanto temas de derechos humanos como otros de interés iusfilosófico. Enumero aquí algunos escritos publicados por mí en diversas revistas jurídicas o de ciencias sociales a lo largo de esta década:

“Hacia una cultura mexicana de los derechos humanos”, en *La reforma del Estado*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Colección Política y Administración, 1992, t. II.

“Visión multidimensional de los derechos humanos”, en *Memoria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, Estado de México, 1994.

“Apostillas al tema de la justicia”, en *Crónica legislativa. Órgano de información de la LVI legislatura*, México, H. Cámara de Diputados, año IV, nueva época, núm. 4, agosto-septiembre de 1995.